



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 de noviembre de 2011

Expediente N° 8479/03

RESCD-EXA: 839/2011

VISTO:

La Res. CD-029/04 por la cual se aceptó la inscripción del Lic. Víctor Miguel Aramburú en la carrera de Maestría en Energías Renovables de esta Facultad, correspondiente a la cohorte dictada, por convenio, en la Universidad Nacional de Catamarca.

Que el Lic. Víctor Miguel Aramburú informa su decisión de no continuar con la carrera, solicitando la baja como alumno de la misma.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables de fs. 97, aconseja hacer lugar al pedido del Lic. Aramburú.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

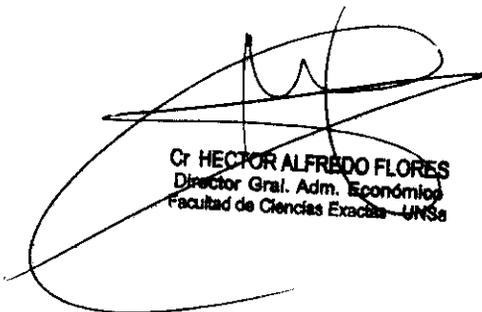
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 09/11/11)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Dar de baja como alumno de la Maestría en Energías Renovables, al **Lic. Víctor Miguel Aramburú**, D.N.I. N° 17.638.164, de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º: Hágase saber con copia al Lic. Víctor Miguel Aramburú, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Administrativo de Posgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Catamarca. Cumplido, ARCHÍVESE.

mxs


Gr HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa